

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Abril de 2002.-Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la

conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 24 de abril ppdo. y por el término de 60 días, al oficial de servicio de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Raúl Oscar Sumariva; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REY'S
IDMINISTRADOR GENERAL LA

TE SUPREMA DE JUST DE LA KACION